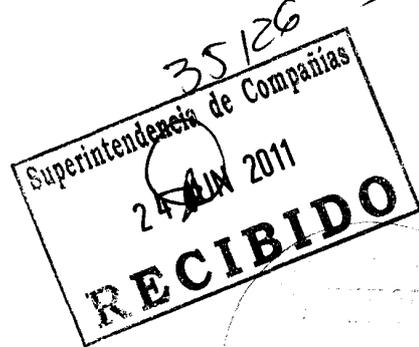




# COMPANÍA 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

RUC 1390117570001  
Av. Chone y Calle Sucre  
EL CARMEN - MANABÍ  
TELEFAX 052 - 660 - 610

Pro-  
E-476  
27



El Carmen, a 16 de Junio del 2011.

Dr. Klever Zambrano  
PRESIDENTE

**Sr.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.  
Presente.-**

Sr. Wilian Mendoza  
GERENTE

De mi consideración:

COMISARIOS

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

Sr. Eli Vivas Basurto  
COMISARIO

Ing. Victor Nevarez  
COMISARIO

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Sr. Pedro Pablo Rodríguez Pazmiño	130874509-8	Sra. Rosa Mercedes Mendoza Moreira	171288735-3	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 10.00 dólares norteamericanos cada una.

Atentamente;



  
**Sr. Wilian Mendoza Mendoza.  
GERENTE DE LA COMPAÑIA**

**COPIA**

El Carmen, a 13 de Junio del 2010.

Notaría Pública 249 - El Carmen

Señor.

Wilian Mendoza Mendoza.

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO "MAVE"**  
S.A.

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, el suscrito señor Pedro Pablo Rodríguez Pazmiño con número de cédula 130874509-8, en Calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A. y propietario de un total de Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Norteamericanos cada una, Transfiero y Cedo Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor de la Cesionaria Sra. Rosa Mercedes Mendoza Moreira con número de cédula 171288735-3.

**NOTA:** La Acción que transfiere el Sr. Pedro Pablo Rodríguez Pazmiño, a favor de la Sra. Rosa Mercedes Mendoza Moreira, es la calificada en la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ingresada con el Vehículo Marca HINO, Tipo BUS, Año 1996, Placas PZK-295, Motor H06CTE12043, Chasis FD164B10686, Disco N° 28.

Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente;



Sr. Pedro Pablo Rodríguez Pazmiño.  
C.C.N° 130874509-8  
CEDENTE



Sra. Rosa Mercedes Mendoza Moreira.  
C.C.N° 171288735-3  
CESIONARIO



13-JUN-2010  
11:00



**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-**

En la ciudad de El Carmen cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes trece de junio del dos mil once, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores PEDRO PABLO RODRIGUEZ PAZMIÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 130874509-8; y, ROSA MERCEDES MENDOZA MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número 171288735-3. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada uno por separado Expuso: "Que reconoce como suya, propia, la firma y rúbrica colocada al pie de la presente Acta de Transferencia de Acciones que antecede, la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto en el numeral nueve, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

*Pedro Rodríguez Pazmiño*

*Rosa Mercedes Mendoza Moreira*



*Raúl C. Mero Vargas*  
NOTARIO SEGUNDO INTERINO  
EL CARMEN, MANABÍ, ECUADOR



